



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 126 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de julio del 2018

Visto; la Resolución Directoral Nº 100-2018-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 100-2018-DG-HVLH, de fecha 01 de junio de 2018, se aprobó la "Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2018 del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, de la revisión y análisis de la referida Resolución Directoral, se desprende que se ha incurrido en un error material, en el extremo referido en el artículo Nº 1, por lo que corresponde, efectuar la rectificación correspondiente, quedando subsistentes en sus demás extremos;

Que, al respecto, el numeral 210.1 del artículo 210º del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimientos Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral c) del Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el error material incurrido en el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 100-2018-DG-HVLH, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2018 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2016-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 037-2016-SA, las Resoluciones Ministeriales Nº 242 y 263-2016/MINSA y la Resolución Ministerial Nº 041-2018/MINSA, que se detalla a continuación:"



Artículo 2º.- Dejar subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 100-2018-DG-HVLH.

Artículo 3º.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCI/MYRV/agfb
C.C. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Estadística e Informática
Oficina de Asesoría Jurídica
Archivo